

Resistencia, 26 de diciembre de 2022

VISTO:

La organización del Departamento Técnico del Consejo Profesional y;

CONSIDERANDO:

Que la Cra. Sandra Verena Giménez Ortiz ha presentado su renuncia a la coordinación de la Secretaría Técnica a partir del mes de enero de 2023;

Que atento a dicha situación es menester la designación de una nueva coordinadora, a fin de organizar, gestionar y coordinar las distintas actividades de la Secretaria Técnica tanto en sede central y como en las delegaciones;

Que además es necesario reorganizar y recategorizar a los profesionales integrantes de Secretaría Técnica;

Que atendiendo al compromiso demostrado para con esta Institución, sus antecedentes, su capacidad profesional y humana, se considera oportuno designar en la coordinación de la Secretaría Técnica, a la Cra. Rocío Belén Frettiz e incorporar asimismo al departamento técnico a la Cra. María Natalia Ceborán;

POR ELLO:

Y en uso de las facultades que le otorga el Art. 31°, inc. 16 de la Ley N° 347 – C (antes Ley 2.349 – de facto-)

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

RESUELVE

Artículo 1°: Designar como Coordinadora de la Secretaria Técnica a la Cra. Rocío Belén Frettiz M.P. N° 3600 a partir de la vigencia de la presente resolución.

Artículo 2°: Incorporar a la Secretaría Técnica a la Cra. María Natalia Ceborán M.P. N° 3820 a partir de la vigencia de la presente resolución.

Artículo 3°: Refrenden la presente el Presidente y la Secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

Artículo 4°: Regístrese, publíquese en el sitio Web www.cpcech.org.ar, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 032/2022


Cra. Sonia Roxana Medina
Secretaria


Cr. Eric Germán Dahlgren
Presidente